



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**20 de septiembre de 2023**

<p><b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidenta: D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D<sup>a</sup>.Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordón Vera ----- Secretaria: D<sup>a</sup>.Marta Gómez Ojeda</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a trece de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 10:55 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	--

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE 2023.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.**

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.P. N.º 216, de 18 de septiembre de 2023, por el que se publicita la aprobación de las Bases que han de regir la Bolsa de Empleo Temporal de Arquitecto.

- B.O.P N.º. 217, de 19 de septiembre de 2023, por el que se publicita la resolución de Alcaldía de delegación de competencias en la firma de convenios.



### **3.- PADRONES FISCALES: APROBACIÓN.**

De orden la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Rodríguez, se da cuenta del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- **SANCIONES ADMINISTRATIVAS** ..... **14.045,30 €.**
- **CARGO EJECUTIVA R.S.U.** ..... **61,68 €.**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

### **4.- LICENCIAS DE OBRA: APROBACIÓN.**

#### **\* M.E.Q. - IDF GESTORA 2020, S.L.**

PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A COMERCIO MENOR DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y ARTÍCULOS EN GENERAL (APERTURA 24 HORAS) EN AVENIDA DE SEVILLA

### **5.- OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA.**

- \* **M.S.V.** - Placa de Vado
- \* **M.M.R.C.** - Pintura Amarilla
- \* **C.I.G.L.** - Pintura Amarilla
  
- \* **V.A.C.C.** - Plaza Movilidad Reducida.



**6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios: (10)      - Importe 4.650 €

**7.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron.

**8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- D. Manuel Calderón Garrote, Delegado de Deportes, informa a la Junta de Gobierno Local sobre el desarrollo de la temporada de verano de la piscina municipal, finalizada el pasado 10 de septiembre, así como de la Fiesta del Agua celebrada el día 8 de septiembre. Destacando la gran afluencia de público registrada, muy por encima de años anteriores, así como la gran variedad de actividades y cursos impartidos durante la temporada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:35 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria